

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: el punto Nº 1 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, referente a solicitud de licencias de los señores ediles Sergio Pereyra, Alejandro Repetto y Washington Silvera, por razones particulares.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se ve amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Órgano Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1.- Autorízase licencia a los señores ediles: Sergio Pereyra por los días 22 y 23 de junio, Alejandro Repetto por los días 15 y 16 de junio y Washington Silvera por el día 28 del corriente.
- 2.- Téngase presente que los señores ediles suplentes María García, Jorge Caraballo y Gustavo Richieri declinan en ocupar las bancas.
- 3.- Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
 - 4.- Registrese, etc.

Carp. Nº 21/2012 Entrs. Nros. 5104/12, 5090/12 y 5135/12.

ORQUÍDEA MINETTI Presidenta

prices

Secretario General